



**Universidad
Norbert Wiener**

**Facultad Derecho y Ciencia Política
Escuela Académico Profesional de Derecho**

**Políticas públicas en la atención de la salud
de los miembros de la policía nacional frente
al Covid-19. Lima, 2022**

**Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el título
profesional Abogado**

Presentado por:

Mercedes Sapo Aquino

Código ORCID: 0000-0001-6380-1014

Asesor: Oruna Rodríguez, Abel Marcial

Código ORCID: 0000-0001-6380-1014

Línea de investigación: Derechos Humanos

**Lima-Perú
2022**

 Universidad Norbert Wiener	DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIA Y DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN		
	CÓDIGO: UPNW-GRA-FOR-033	VERSIÓN: 01 REVISIÓN: 01	FECHA: 08/11/2022

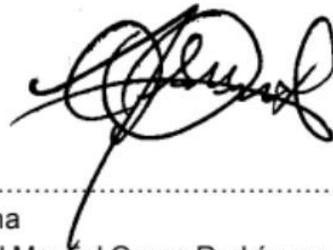
Yo, **SAPO AQUINO MERCEDES MANUEL**, egresado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, declaro que el trabajo “POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA ATENCION DE LA SALUD DE LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL FRENTE AL COVID 19, LIMA, 2022” Asesorado por el docente: ABEL MARCIAL ORUNA RODRIGUEZ DNI: 07966332 ORCID 0000-0001-6380-1014 tiene un índice de similitud de QUINCE (15%) con código verificable oid:14912:205169722 en el reporte de originalidad delsoftware Turnitin.

Así mismo:

1. Se ha mencionado todas las fuentes utilizadas, identificando correctamente las citas textuales o paráfrasis provenientes de otras fuentes.
2. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquella señalada en el trabajo.
3. Se autoriza que el trabajo puede ser revisado en búsqueda de plagios.
4. El porcentaje señalado es el mismo que arrojó al momento de indexar, grabar o hacer el depósito en el turnitin de la universidad y,
5. Asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión en la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas del reglamento vigente de la universidad.



Mercedes Sapo Aquino
DNI:07189568



Firma
Abel Marcial Oruna Rodríguez
Nombres y apellidos del docente
DNI: 07966332

Lima, 28 de noviembre de 2022

Índice de contenidos

Carátula.....	1
Índice de contenidos.....	3
Índice de tablas.....	4
Dedicatoria	5
Agradecimiento.....	6
Resumen	7
Abstract	7
I.- Introducción	8
II.- Presentación del caso jurídico	9
2.1.-Antecedentes	9
2.2.- Fundamento del tema elegido	10
2.3.- Aporte y desarrollo de la experiencia.....	11
Presentación del reporte de caso jurídico	12
III.- Discusión	13
IV.- Conclusiones.....	14
Referencias	16
A N E X O S.....	20
Anexo 1. Matriz de consistencia o apriorística.....	21
Anexo 2: Resolución judicial o administrativa que contiene el caso jurídico	22
Anexo 3. Declaratoria de originalidad del autor	25
Anexo 4. Declaratoria de autenticidad del asesor	26
Anexo 5. Reporte del Informe de similitud.....	27

Índice de tablas

	Pág.
Tabla I Matriz de categorización o apriorística	20

Dedicatoria

Al culminar esta ardua labor lleno de dificultades quiero dedicar este trabajo a mi maestro Dr. Abel Marcial, Oruna Rodríguez, quien con su paciencia, disponibilidad y generosidad compartió su experiencia y amplio conocimiento, infinitamente agradecido por haberme facilitado los medios suficientes para llevar a cabo todas las actividades propuestas durante el desarrollo de este estudio de caso

Agradecimiento

En primer lugar, a Dios por ser el inspirador y darme fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados.

En segundo lugar, A mis padres que siempre me han apoyado, guiado y cuidado con mucho amor gracias de corazón por todas las oportunidades que me han brindado.

En tercer lugar, A mi hermana que nunca titubeo para ayudarme y apoyarme en todo momento. Gracias por tu tiempo, tus consejos, tu apoyo incondicional y tu cariño.

En cuarto lugar, A mis amigos y colegas de la Policía Nacional del Perú, que siempre estuvieron a un lado mío para ayudarme, escucharme, aconsejarme y sobre todo en la contribución de un granito con este trabajo de investigación.

**POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD DE LOS MIEMBROS
DE LA POLICÍA NACIONAL FRENTE AL COVID 19. LIMA, 2022**
**PUBLIC POLICIES IN THE HEALTH CARE OF MEMBERS OF THE NATIONAL
POLICE AGAINST COVID 19. LIMA, 2022**

Línea de investigación: Derechos Humanos

Autor: Mercedes Sapo Aquino

Correo: 202280276@uwiener.edu.pe

Orcid: 0000-0001-6380-1014

Facultad Derecho y Ciencias Políticas

Universidad Norbert Wiener

Resumen

La política pública de salud mental es una herramienta para mejorar la calidad de vida, el bienestar y el desarrollo humano, el objetivo fue determinar impacto de las políticas públicas en la atención de la salud en los miembros de la policía nacional frente al COVID -19. Desde la perspectiva metodológica, tiene un enfoque cualitativo, paradigma hermenéutico interpretativo y estudio de caso; inicia con la triangulación entre las categorías y sub categorías y los objetivos. Los resultados el estudio fue identificar que lo desarrollado en el caso si cumple adecuadamente por lo que impacta en las políticas públicas con lo que sugerimos desarrollar una cultura de diseño político basados en evidencia. Se concluye que se determinó la existencia del impacto de las políticas públicas en la atención de la salud en los miembros de la policía nacional frente al COVID -19, en virtud de que, está basado en la teoría de políticas porque ayuda a identificar la crisis sanitaria, teniendo limitaciones al acceso de información doctrinal, escaso tiempo para la elaboración de este trabajo, aunado a las labores que desplegamos también la falencias del idioma, existiendo basta información en inglés evidenciándose dificultades; siendo recomendable involucrarse con el idioma lo que permitirá tener mayor cobertura de información.

Palabras clave: Salud mental, calidad de vida y crisis política

Abstract

The mental health public policy is a tool to improve the quality of life, well-being and human development, the objective was to determine the impact of public policies on health care in members of the national police against COVID -19. From the methodological perspective, it has a qualitative approach, interpretive hermeneutic paradigm and case study; It begins with the triangulation between the categories and subcategories and the objectives. The results of the study was to identify that what was developed in the case does comply adequately, therefore it impacts on public policies, with which we suggest developing a culture of evidence-based political design. It is concluded that the existence of the impact of public policies on health care on members of the national police against COVID -19 was determined, by virtue of the fact that it is based on policy theory because it helps to identify the crisis. health, having limitations on access to doctrinal information, little time for the elaboration of this work, coupled with the work that we also display, the lack of language, there being enough information in English, evidencing difficulties; It is advisable to get involved with the language, which will allow for greater coverage of information.

Keywords: Mental health, quality of life and political crisis

I.- Introducción

Se advierte que en los Estados Unidos ha puesto con éxito la equidad en el centro de una respuesta de salud pública a nivel nacional en el Plan Nacional contra el covid,. La Casa Blanca Pennsylvania Ave NW Washington, (2020). En Alemania resulta como uno de los países que mejor manejo la crisis del covid 19, dentro del sector de la salud. Tiene una cobertura universal de salud lo que elimina cualquier barrera de acceso. Hannah Ritchie, et al., (2022). En España la crisis del coronavirus, utilizo cantidad de recursos públicos para la protección de la salud, Padilla (2020).

En China se impuso una drástica cuarentena en Wuhan. OMS. En tanto que en Argentina las problemáticas más frecuentes son los trastornos de ansiedad, del estado de ánimo, con una concepción neoliberal, (Betancur N. , 2019). En Colombia la salud mental es un derecho fundamental, brindandoseles apoyo emocional. Volk, et al., (2020)). En Ecuador atender las necesidades de salud y se detención los contagios (Cylus y Van Ginneken, 2020).

Perú, no tenía un sistema de salud, acorde a las necesidades de la población; es así que el gobierno implementa políticas públicas tratando de controlar su propagación, sin resultados positivos. Es así que diversos estudios oficiales como (INEI, MINSA, ENAHO, MEF, y MTPE (2020) nos ayuda a comprender la evolución de esta pandemia en nuestro territorio, como parte de las políticas públicas sé da el aislamiento social y bonos económicos. En estas condiciones, la salud mental del personal policial es un problema de salud pública de la ciudad de Lima requiere ser atendido de manera urgente. Siendo que en la ciudad de Lima somos más de 9,621 efectivos de la (PNP) que resguardamos a 9'172,734 habitantes que tiene la capital del Perú, lo que significa que por cada 953 personas hay un efectivo policial.

El diagnóstico es buscar un adecuado terapia de recupero al personal de la PNP, cristalizar estas políticas en armonía con las normas constituciones, en New York Times, se explica que la respuesta de política está compuesta por múltiples capas de estrategias y acciones, Mackay, (2020).

La importancia radica en que es clara y coherente para que facilite el estudio de caso (Lau et al., (2010); posee con una justificación teórica, por el rastreo bibliográfico, con fichado documental y análisis hermenéutico, metodológica, debido a que es ordenado y sistematizado, explicativos orientado al análisis y síntesis, justificación practica se observa en pequeños grupos o sectores, (Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P., , 2010).

Al respecto planteamos como problema general de investigación: ¿Cómo impacta las políticas públicas en la atención de la salud a los miembros de la policía nacional frente al Covid 19? y como problemas específicos: ¿Cómo impacta el escenario social en la atención de la salud a los miembros de la policía nacional frente al COVID -19?; ¿Cómo impacta el escenario político en la atención de la salud a los miembros de la policía nacional frente al COVID -19? y ¿Cómo impacta el escenario económico en la atención de la salud a los miembros de la policía nacional frente al COVID -19?

Como objetivo general de esta investigación tenemos: Determinar el impacto de las políticas públicas en la atención de la salud a los miembros de la policía nacional frente al Covid 19?; y como objetivos específicos: Determinar el impacto del escenario social en la atención de la salud a los miembros de la policía nacional frente al COVID -19; determinar el impacto del escenario político en la atención de la salud a los miembros de la policía nacional frente al COVID -19 y determinar el impacto del escenario económico en la atención de la salud a los miembros de la policía nacional frente al COVID -19.

II.- Presentación del caso jurídico

2.1.-Antecedentes

A nivel internacional los investigadores con D'Eramo y C Cruz (2020) en su tesis para el grado Maestro denominada Políticas Públicas y Desarrollo de FLACSO Argentina; concluyen que la gestión de la crisis COVID-19 en Argentina no siguió una lógica de racionalidad limitada tradicional, de orden reactivo, Ello en arreglo al cambio en la imagen de la política de salud que incorporó la variable social como indivisible de esta nueva imagen de la política, y que se materializó en los instrumentos diseñados e implementados por el gobierno nacional. La evolución posterior de la crisis COVID-19 y los interrogantes acerca de la nueva normalidad se abordan sobre esa misma cuestión de fondo.

Cervantes y Gutierrez, (2020) en su investigación denominada Resistir al Covid- 19 Intersecciones de la Educación de Ciudad de Juárez, México; concluye que las escuelas y el profesorado son agentes clave en la contención del avance de los contagios de COVID-19, sin embargo, las condiciones de las escuelas y las características socioeconómicas de las comunidades son factores que definen la experiencia de confinamiento y prevención.

A nivel nacional los autores Meza et.,al (2020) se propone analizar las políticas públicas en el Perú ante la crisis derivada por la pandemia de Covid-19, utilizando Ms Excel y SPSS. Mediante una revisión teórica de las políticas públicas definidas por el gobierno, presentando medidas implementadas en Perú comparadas con otros países de la región. Demostrando mediante la exploración de resultados, cuáles fueron las razones por las que las políticas no fueron efectivas. Concluyendo mejorar las medidas de política pública.

Asimismo, tenemos la tesis denominada "Políticas Públicas en movilidad urbana sostenible para prevenir contagios por COVID-19, Trujillo 2021" para el grado de Maestro de Tantaleán O, (2021) quien tiene como objetivo "establecer las bases para implementar una política internacional, nacional es de corte transversal, descriptivo y para ello se ha utilizado la complementariedad metodológica, al contar con la aplicación de encuestas los hallazgos se observa de los ciudadanos están dispuestos a utilizar la bicicleta; el 87.2%. Concluyendo con la necesidad de generar una política pública para el uso de la bicicleta como medio de transporte urbano y como una forma efectiva de proteger la salud."

2.2.- Fundamento del tema elegido

Para sustentar nuestra primera categoría denominada políticas públicas recurrimos a la Teoría del tratadista Dunn, (1990), refiere sobre la teoría política es diagnosticar problemas de facto y mostrarnos el mejor modo de afrontarlos.

Para poder llevar esto a cabo se hace necesario desarrollar tres labores distintas que nos permitan, en primer lugar, averiguar cómo funciona el escenario social, político y económico. En relación con la primera subcategoría de la primera categoría, es decir escenario político se trata de reducir la esfera de “la política” y, en consecuencia, el alcance del análisis político.

Esta maniobra ha consistido en generar consensos que excluyesen de la discusión política un número creciente, y crecientemente importante, de cuestiones y decisiones, como “ideológicas”, y técnicas. Importantes teóricos políticos como Zizek, (2007) o Mouffe, (2009) han reivindicado el uso del término postpolítica acotado por fuertes consensos normativos nunca explicitados, que se blindan a través de su exclusión de la discusión política y, por tanto, de la democracia.

En relación con la segunda subcategoría de la primera categoría, es decir el escenario social está conformada por individuos activos e interactuantes quienes interiorizan de distintas maneras los procesos sociales objetivos, donde van construyendo, asimilando y refuncionalizando, ostentando diferentes significados. Por ende, “La comunidad comprende y cobija las diferencias dentro de sus fronteras” Cohen, (1986) O en palabras de Harvey, (1989).

En relación con la tercera subcategoría de la primera categoría, es decir el escenario económico, debemos indicar que es pueden hacer referencia a representaciones creíbles y simplificadas de condiciones socioeconómicas futuras, siendo así que el escenario de desarrollo y crecimiento económico de los últimos años de dos países, Perú y Chile, que es definido como la competitividad de las naciones por Cho (1994), y Cho, D. S. y H. C. Moon, (2000).

Para sustentar nuestra segunda categoría denominada atención de la salud, recurrimos a la Teoría atención a la salud de Quijano & Munares (2016) que establece en su obra “Su Salud”, que son derechos fundamentales; no existen otros que están por encima, estando involucrados con los principio de ponderación y el principio de la proporcionalidad.

En relación a la primera subcategoría de la segunda categoría, es decir el principio de proporcionalidad, si la medida es más gravosa, mayor debe ser respaldo de elementos de juicio que acrediten la verisimilitud del hecho criminoso; advirtiéndose en su contenido materia un carácter extremadamente funcional (Ore, 2016).

Por otro lado, cuando la renuncia a los intereses personales concurre en las circunstancias adecuadas, y no a la inversa, se considera inaceptable, aun cuando cumpla los demás supuestos y

requisitos del principio de proporcionalidad. Gonzales- Cuellar Serrano, N., 1990), en relación a la segunda subcategoría de la segunda categoría, es decir el principio de la ponderación, deviene de un análisis comparativo entre diversos bienes, derechos y valores jurídicos, íntimamente entrelazados por la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico. (San Martín, 2015). Y por otro lado, Bernal Pulido (2005) sostiene que la "ponderación" es la forma en que se aplican principios, entendido como tal las operaciones que se debe seguir cuando dos principios, aplicables a un caso concreto, entran en conflicto y debe definirse cuál debe prevalecer sobre otro.

2.3.- Aporte y desarrollo de la experiencia

En el estudio de caso, se tomó en consideración al teórico de Habermas (1982), donde trata de develar el impacto del lenguaje, empleándose el enfoque cualitativo, caracterizándose por ser paradigma interpretativo buscando sumergirse en la investigación, planeando desde la globalización y contextualización diseños abiertos y emergentes. Ricoy, (2005). Asimismo, nos basamos en un estudio de caso analizado a la luz de la teoría y la realidad Yin (1994, citado por Jiménez, Comet 2016) Posteriormente se analizó para el caso específico revisamos en que consiste los escenarios económicos, políticos y sociales, del tipo exploratorio, desde el paradigma naturalista que prioriza el contexto local y natural en que se desarrollan, algunos investigadores consideran al estudio de caso como no científico Campell, D. Y Stanley, J, (1973), y fenomenológico, porque el foco está en el fenómeno que se manifiesta en la conciencia del individuo, que es por lo que se destaca, "la significación que da este método al mundo vivido" (Martínez, 1996, p. 168)

Las actividades que mejoraron en nuestros conocimientos es la búsqueda de doctrinas, legislaciones comparadas entre otros, donde se aprecia el respeto a los derechos fundamentales de las personas. Se usó el método hermenéutico, Basándose en tres etapas. Como primera etapa, se realizó un análisis de las teorías y aportes en función del marco teórico, siendo debidamente referenciado, para luego trabajar la matriz de categorización apriorística, el mismo que se aprecia en el cuadro número uno y a su vez los objetivos tratados. Como segunda etapa, se procedió a revisión de análisis de documentos información valiosa sobre acontecimientos de la realidad, datos aportados en base a las normas y hechos suscitados en el plano actual, Rodríguez, Pozo y Gutiérrez, (2006)

Y como tercera etapa, nos abocamos al procesamiento del análisis de documento y revisión para triangular y contrastar la información con los respectivos antecedentes a efectos de emitir nuestras conclusiones, ayudando a entender, conocer y actuar frente a otras situaciones, tal como refiere, Campbell y Fiske, (1959). Al proceder con las triangulaciones y siguiendo Ruiz, (2012) Cabe mencionar que, a pesar de no contar con la validación interna, para el análisis de los resultados se propuso una triangulación de datos, la cual consiste en la recopilación datos de diversas fuentes que permiten reducir los sesgos del investigador, Jack, E. y Raturi, A. , (2004) y Oppermann; (2000).

Así, se identifica la solución, verificando el primer tópico, donde se analizó la sub categoría escenario social y la relacionada a salud pública; en cuanto a la segunda(datos) conseguimos información y datos de los entendidos en la materia y de la propia doctrina. En tercer lugar, se aprendió sobre los puntos de vista teóricos y las experiencias de los investigadores, mejorando aún más mi investigación teórica. Y, el cuarto método (metodología), implica que se debe vincular el primer método que es el de búsqueda de documentos, teoría y doctrina, con la información obtenida desde el punto de vista de profesionales experimentados y respetados. Formulándose el planteamiento del problema, objetivos, categorías e instrumentos a través de la matriz apriorística, (Cuadro 1).

Finalmente, se respetan los protocolos de ética referenciado y reconociendo la autoría de cada investigador abordado. De este modo, quien nos brinda solución es investigadores tratados, los que sirven como una aproximación para nuestros propósitos de investigación.

Presentación del reporte de caso jurídico.

Respecto al caso que nos ocupa, visualizamos que el número de casos confirmados de contagio y muerte del personal policial a causa de la COVID-19 supera rotundamente a cualquier otra profesión en el Perú, e incluso en el mundo, considerando al personal que se encuentre en la primera línea de trabajo, tal como refiere, Hernández Vásquez A, (2020) . En estas condiciones, la salud mental del personal de la policía nacional se transforma en un problema de salud pública en la ciudad de Lima, y requiere atención urgente. El análisis de la situación nos muestra que la ciudad de Lima tiene aproximadamente 9621 efectivos de la Policía Nacional del Perú, que resguardan a los más de diez millones de personas que habitan la capital, significa que hay un efectivo policial por cada 961 personas. Esto evidencia que la policía tiene una dura labor en asegurar el cumplimiento de las medidas de restricción dadas por el gobierno para afrontar la pandemia de covid-19.

Bien es cierto que este evento perjudica su salud, tanto física como mental, deteriorando al mismo tiempo su actividad laboral debido a que está expuesto a un alto impacto psicoafectivo y psicosocial, como se puede apreciar el estado no prevé asuntos de esta naturaleza, y los perjudicados somos en gran parte los que laboran en esta institución, llamada Policía Nacional del Perú, sobre llevando nuestros quehaceres bajo estos estados psicológicos deteriorados.

Se habla sobre el respeto y la protección de los derechos de las personas. Hecho que no se evidencia. Nos topamos con la existencia de los derechos humanos donde, argumenta: Gewirth (1984): "Que los derechos humanos existan, o que las personas tengan derechos humanos, es una proposición cuya verdad depende de la posibilidad, en principio, de construir un argumento moral justificante del cual se siga la proposición como una consecuencia lógica"

Como se evidencia las políticas públicas no fueron efectiva, siendo necesario reevaluar la capacidad de salud de los miembros integrantes de la Policía Nacional del Perú. Mas aun, que todavía no se acabó la pandemia en ese sentido nuestro sentir es de urgente atención, por parte de nuestras

autoridades, muchos callamos por mantenernos en el trabajo, siendo necesario implantarse una mejora dentro de las políticas públicas del estado.

Nos reservamos el derecho a tener que evidenciar algún medio probatorio en virtud, de que actualmente laboro en esta entidad pública, y como miembros de la Policía Nacional del Perú estaríamos incurriendo en faltas, posterior a ello, ser sometido a los procesos disciplinarios correspondientes y sancionados de acuerdo con las leyes y normas pertinentes, independientemente de la acción judicial a que hubiera lugar.

III.- Discusión

En relación al objetivo general de esta investigación la posición teórica Política Públicas de Dunn, (1990) referida a la primera categoría manifiesta que el objetivo de la teoría política es diagnosticar problemas de facto y mostrarnos el mejor modo de afrontarlos. Siendo necesario desarrollar tres labores distintas, primero, averiguar cómo funciona el escenario social, político y económico en el que se enmarcan nuestras vidas, segundo decidir, coherente y justificadamente, cómo deseamos deseáramos un mundo en el futuro inmediato; y tercero, juzgar, de un modo realista, y ver que cambios podemos aportar, tiene incidencia en la segunda categoría denominada “atención de la salud” Quijano & Munares (2016), por cuanto en su obra “Su Salud”, hace referencia a los derechos fundamentales lo que evidencia que en el caso cumple siendo que es necesario tener en cuenta los principio de ponderación y el principio de la proporcionalidad.

De acuerdo al primer objetivo de esta investigación fue determinar el impacto de las políticas públicas en la atención de la salud a los miembros de la PNP frente al COVID -19, en relación a la primera categoría y en especial a la primera subcategoría escenario social; la posición de la teoría de Zizek, (2007) o Mouffe, (2009) indica que número creciente, y crecientemente de decisiones, “ideológicas”, y técnicas, corroborándose con lo identificado en el caso, relacionándose con la posición de Joignant, Alfredo y Güell, Pedro (2010), los escenarios son la construcción de estrategias. Por lo indicado, podemos expresar que lo desarrollado en el caso si cumple adecuadamente impactando en las políticas públicas, sugiriéndose desarrollar una cultura de diseño social basados en evidencia.

En el segundo objetivo de esta investigación, fue determinar el impacto del escenario político en la atención de la salud a los miembros de la PNP frente al COVID -19, en relación a la primera categoría y en especial a la segunda subcategoría escenario político la posición de la teoría Cohen, (1986) O en palabras de Harvey, (1989), afirma que el escenario político comprende y cobija las diferencias dentro de sus fronteras a la comunidad relacionándose con la posición de Ira Katznelson (1992) en relación con la forma en que los individuos “mapean” o dibujan las ciudades. Por lo indicado, podemos expresar que lo desarrollado en el caso que el escenario social, tiene limitaciones y que cumple adecuadamente, con lo que se investiga. impactando con la atención de la salud, con lo que sugerimos permanente reflexión y de orientación del mejoramiento en salud pública, individual y colectiva.

Respecto al tercer objetivo específico de esta investigación determinar el impacto del escenario económico en la atención de la salud a los miembros de la PNP frente al COVID -19, en relación a la primera categoría Políticas Públicas y en especial a la tercera subcategoría escenario económico; la posición de la teoría de Cho (1994), y Cho, D. S. y H. C. Moon, (2000) indica que son representaciones de posibles estados futuros de todas las cosas que forman la sociedad lo que se corrobora con lo identificado en el caso de estudio en el sentido positivo y que se relaciona con la posición de (Stone, 2001) y (Vanberg, 2004). Por lo indicado, podemos expresar que lo desarrollado en el caso cumpliendo adecuadamente. Por lo que impacta en la atención a la salud, sugiriendo se asignar recursos para evaluaciones de programas y políticas a través de sus propios fondos o donaciones por parte del estado.

Cumple adecuadamente. impactando en la atención a la salud, sugiriendo asignarse recursos para evaluar programas y políticas por parte del estado.

IV.- Conclusiones

Primera. - Hemos determinado que sí existe impacto de las políticas públicas en la atención de la salud en los miembros de la policía nacional frente al COVID -19, en virtud de tratadista Dunn basados en la teoría de políticas públicas y la posición de Velásquez (2009) lo que ha permitido corroborar el primer objetivo de esta investigación porque ayuda a identificar la crisis sanitaria debido a que se ve amenazado el bienestar físico y psicológico.

Segunda. - Hemos determinado que sí existe impacto del escenario social en la atención de la salud en los miembros de la policía nacional frente al COVID -19, en virtud de la teoría de Zizek, (2007) o Mouffe, (2009) y la posición de Joignant, Alfredo y Güell, Pedro (2010), lo que ha permitido corroborar el primer objetivo de esta investigación porque ayuda a identificar modo de razonar y valorar o expresar los sentimientos dentro de un contexto social.

Tercera.- Hemos determinado que sí existe impacto del escenario político en la atención de la salud en los miembros de la policía nacional frente al COVID -19, en virtud de la Cohen, (1986) O en palabras de Harvey, (1989), y la posición de Ira Katznelson (1992) lo que ha permitido corroborar el primer objetivo de esta investigación porque permite visualizar con claridad logrando una rápida construcción de estrategias

Cuarta. - Hemos determinado que sí existe impacto del escenario económico en la atención de la salud en los miembros de la policía nacional frente al COVID -19, en virtud de la teoría de Cho (1994), y Cho, D. S. y H. C. Moon, (2000) y la posición de (Stone, 2001) y (Vanberg, 2004), lo que ha permitido corroborar el primer objetivo de esta investigación porque responde a la maximización de la satisfacción dentro del contexto económico.

Finalmente debemos indicar que hemos tenido algunas limitaciones como el acceso a información de nuestras teorías, el tiempo para efectuar este estudio de caso, fue muy austero, falencias respecto al idioma, existiendo vasta información en el idioma de inglés lo que no nos permitió recabar de manera exitosa nuestra labor; asimismo es necesario investigar en temas como la subcategoría escenario social, político y económico. ya que es un foco importante de esta labor por lo que, es recomendable involucrarse con el idioma lo que permitirá tener mayor cobertura de información.

Referencias

- Bentancur, N. (2019). Las políticas públicas en América Latina: enfoques teóricos y variantes nacionales. <https://alacip.org/cong19/99-bentancur-19.pdf>
- Pulido, C. B. (2004). El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales ISSN 0122-9893, 183–186.
- Campbell, D. T., & Fiske, D. W. (1959). Convergent and discriminant validation by the multitrait-multimethod matrix. *Psychological Bulletin*, 56(2), 81–105. <https://doi.org/10.1037/h0046016>
- Cervantes Holguín, E., & Gutiérrez Sandoval, P. R. (2020). Resistir la Covid-19. Intersecciones en la Educación de Ciudad Juárez, México. *Revista Internacional De Educación Para La Justicia Social*, 9(3), 7–23. <https://doi.org/10.15366/riejs2020.9.3.001>
- Peña-Vinces, J. C. (2009). Un análisis del escenario económico del Perú y Chile, desde la perspectiva del doble diamante de la competitividad global. *Journal of Business*, 1(2),
- Anthony P. Cohen (ed.), *Symbolising Boundaries: identity and diversity in British cultures*, Manchester: Manchester University Press, 1986, 125, 185 pp.
- D'Eramo. Daniel y Cruz-Rubio, C. N. (2020). COVID-19 y teorías del cambio en las políticas públicas: Hacia una lectura con referencia a la gestión de la pandemia en Argentina desde el marco del equilibrio interrumpido y otros enfoques sintético. 7, 569–592. <https://www.gigapp.org/ewp/index.php/GIGAPP-EWP/article/view/226/235>
- Hall, E. (2017). How to do realistic political theory (and why you might want to). *European Journal of Political Theory*, 16(3), 283 – 303. <https://doi.org/10.1177/1474885115577820>
- Dunn, J. (1993). Democracia: la política de construir, defender y ejemplificar una comunidad: Europa <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:filopoli-1993-1-5021E2B5-721B-C946-18D8-7239548EC3FB/democracia.pdf>
- Edouard Mathieu and Hannah Ritchie and Lucas Rodés-Guirao and Cameron Appel and Charlie Giattino and Joe Hasell and Bobbie Macdonald and Saloni Dattani and Diana Beltekian and Esteban Ortiz-Ospina and Max Roger. (2020). Coronavirus Pandemic (COVID-19), journal. <https://ourworldindata.org/coronavirus>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). Condiciones de vida de la población en riesgo ante la pandemia Covid 19. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1745/libr
- Velásquez R., (2009). Hacia una nueva definición del concepto “políticas públicas”. *Desafíos*, 20, 149-187. <https://www.redalyc.org/pdf/3596/359633165006.pdf>

- Habermas, J. (1996). Conocimiento e interes. Universidad de Valencia. <https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/58021/habermas%20y%20husserl.pdf>
- Martínez, M. (1996). Investigación cualitativa. El comportamiento humano. (2ª ed.). México: Trillas <http://www.scielo.org.pe/scielo>
- Harvey, D. (1989). The Condition of Postmodernity. An Enquiry into the origins of Cultural Change, Cambridge University Press. <https://files.libcom.org/files/David%20Harvey%20-%20The%20Condition%20of%20Posmoderny.pdf>
- Hernández-Vásquez, A., & Azañedo, D. (2020). COVID-19 in Peru: the need to pay attention to the high number of police deaths due to the pandemic. *Journal of public health (Oxford, England)*, 42(3), 640–641. <https://doi.org/10.1093/pubmed/fdaa079>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P., (2010). Metodología de la investigación. México D.F., México: McGraw-Hill/Interamericana Editores. S. A. de C.V. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hobsbawm, E. (1983). "Introduction: Inventing Traditions" en: Eric Hobsbawm and Terence Ranger, *The Invention of Tradition*. Cambridge University Press.
- Jack, E. y Raturi, A. . (2004). Measuring and comparing volume flexibility of small and large manufacturing firms". *Production and Operations Management* Vol. 12 No. 4,.
- Jiménez, V., & Comet, C. (2016). Los estudios de casos como enfoque metodológico. *Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*.
- Joignant, Alfredo y Güell, Pedro. (2010). Notables, tecnócratas y mandarines. *Elementos de sociología de las élites*.
- Katznelson, I. (1992). En relación con la forma en que los individuos.
- La Casa Blanca Pennsylvania Ave NW Washington, . (2020). Plan nacional del covid 19 - La Casa Blanca 1600 Pennsylvania Ave NW Washington, DC 20500. Obtenido de <https://www.whitehouse.gov/es/plandelcovid/>
- Lau, J. T. (2010). Avoidance behaviors and negative psychological responses in the general population in the initial stage of the H1N1 pandemic in Hong Kong. In *BMC Infectious Diseases* (Vol. 10). Obtenido de <http://www.biomedcentral.com/1471-2334/10/139>:
- Meza Riquelme , M. J. S., Condori Pereyra, A. R., & Encalada Carbajal, D. A. (2020). Análisis de políticas públicas en el Perú ante la crisis derivada de la Covid-19. *Semestre Económico*, 23(55), 113-138. <https://doi.org/10.22395/seec.v23n55a5>.

- Mackay, L. (05 de Diciembre de 2020). El queso suizo modelo de defensa contra una pandemia No es comestible, pero puede salvar vidas. El virólogo Ian Mackay. Obtenido de Véase el artículo periodístico en el siguiente enlace: <https://www.nytimes.com/2020/12/05/>
- Mouffe, C. (2009). El fin de la política y el desafío del populismo de derecha”, en Panizza, F., comp., El populismo como espejo de la democracia. Obtenido de <https://relacso.flacso.edu.mx/sites/default/files/docs/01/analisis-politico.pdf>:
- Oppermann, M. (2000). "Triangulation - A Methodological discussion". International Journal of Tourism Research. Vol. 2. N. 2. .
- Ore, A. (2016). El Nuevo Código Procesal Penal. . Lima. Perú. : Editorial Gaceta.
- Quijano, O., & Munares, O. (2016). Su salud. Obtenido de Obtenido de <https://rpmpesp.ins.gob.pe/index.php/rpmpesp/article/view/2303/2310>:
- Ricoy, M.C. La prensa como recurso educativo. Revista Mexicana de Investigación Educativa, v. 10, n. 24, p. 125-163, 2005a.
- Rodríguez, C., Pozo, T. y Gutiérrez, J. . (2006). La triangulación analítica como recurso para la validación de estudios de encuestas recurrentes e investigaciones de réplica en Educación Superior.
- Ruiz Olabuénaga, J. I. (2012). Metodología de la investigación cualitativa. . Bilbao: Universidad de Deusto.
- San Martín, C. (2015). Derecho Procesal Penal Lecciones. (1.ra. Ed). Perú.: Editores Instituto Peruano de Criminología y Ciencias Penales INPECCP, y Centro de Altos Estudios en Ciencias Jurídicas. Políticas, y Sociales.
- Schelling, Friedrich Wilhelm Joseph. *Sämtliche Werke*. Herausgeber K. F. A. Schelling). Stuttgart: J. G. Cotta, (1981).
- Serrano, N. G.-C. (1990). Proporcionalidad y derechos fundamentales en el proceso penal. Madrid: Colex.
- Tantaleán O, G. (2021). Políticas públicas en movilidad urbana sostenible para prevenir contagios por COVID-19, Trujillo 2021. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/64903>:
- Volk, A., Brazil, K., Franklin, O., Dane, A., & Vaillancourt, T. . (2020). The influence of demographics and personality on COVID-19 coping in young adults. *Personality and Individual Differences*, 168, 11039. The influence of demographics and personality on COVID-19 coping in young adults. *Personality and Individual Differences*, 168, 11039
- Yin, R. (1994): *Case Study Research: Design and Methods*. Sage Publications, Thousand Oaks, CA.

Zizek, S. (2007). En defensa de la intolerancia. Obtenido de <https://relacso.flacso.edu.mx/sites/default/files/docs/01/analisis-politico.pdf>:

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia o apriorística

Tabla I

Matriz de categorización apriorística

Ámbito temático	Problema general	Problemas específicos	Objetivo general	Objetivos específicos	Categorías	Subcategoría	Técnica	Instrumentos			
Perú	¿Cómo impacta las políticas públicas en la atención de la salud a los miembros de la policía nacional frente al COVID -19?	¿Cómo impacta el escenario social en la atención de la salud a los miembros de la policía nacional frente al COVID -19?	Determinar el impacto de las políticas públicas en la atención de la salud a los miembros de la policía nacional frente al COVID -19.	Determinar el impacto del escenario social en la atención de la salud a los miembros de la policía nacional frente al COVID -19	Políticas Públicas	Social					
						Político					
						Económico					
					¿Cómo impacta el escenario político en la atención de la salud a los miembros de la policía nacional frente al COVID -19?	Determinar el impacto del escenario político en la atención de la salud a los miembros de la policía nacional frente al COVID -19	Atención a la salud		El principio de ponderación	Análisis de documentos	Guía de análisis de documentos
					¿Cómo impacta el escenario económico en la atención de la salud a los miembros de la policía nacional frente al COVID -19?	Determinar el impacto del escenario económico en la atención de la salud a los miembros de la policía nacional frente al COVID -19			El principio de proporcionalidad		

Fuente: Elaboración propia (2022)

Anexo 2: Resolución judicial o administrativa que contiene el caso jurídico.


REPUBLICA DEL PERÚ

DA-20020
DARÍOS ALFREDO GOSSE GASAS
CORONEL PNP
JEFE (S) DEL ESTADO MAJOR GENERAL DE LA
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

DA-20193
DILIANCA VIZCARO MUJICA
TENIENTE GENERAL PNP
SUB COMANDANTE GENERAL DE LA
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

APROBANDO DIRECTIVA "LINEAMIENTOS PARA EL
PROCESO DE SEGUIMIENTO, ATENCIÓN, ALTA Y
REINCORPORACIÓN DEL PERSONAL DE LA POLICÍA
NACIONAL EN CASOS SOSPECHOSOS O CASOS
CONFIRMADOS PARA COVID-19"

Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional

N°241-2020-CGP/SG-ENG.
Lima, 17 JUL 2020.

VISTO, el Informe N° 036-2020-COMGEN/SUBCOMGEN-PNP del 17 de junio de 2020, mediante el cual la Sub Comandancia General de la Policía Nacional del Perú recomienda la aprobación de la Directiva "Lineamientos para el proceso de seguimiento, atención, alta y reincorporación del personal de la Policía Nacional del Perú en casos sospechosos o casos confirmados para COVID-19".

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1267 - Ley de la Policía Nacional del Perú, establece en el numeral 15 del artículo 9° que la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú tiene entre sus funciones aprobar, en el marco de su competencia, las resoluciones, manuales, reglamentos, directivas y demás documentos de carácter interno que regulen el funcionamiento operativo de la Policía Nacional del Perú para el ejercicio de la función policial;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara la Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, a consecuencia de la pandemia por COVID-19, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa del referido Decreto Supremo, prorrogado con Decreto Supremo N° 020-2020-SA hasta por un plazo adicional de noventa (90) días calendario;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA de fecha 28 de abril de 2020, se aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19", modificado con Resolución Ministerial N° 265-2020-MINSA de fecha 7 de mayo de 2020 y Resolución Ministerial N° 283-2020-MINSA de fecha 13 de mayo del 2020, con la finalidad de contribuir con la prevención del contagio por Sars-Cov-2 (COVID-19) en el ámbito laboral, a partir de la emisión de lineamientos generales para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 429-2020-IN de fecha 29 de mayo de 2020, se aprueba el Protocolo de Prevención y Atención Médica que el



personal policial debe observar durante la Emergencia Sanitaria para evitar contagio y propagación del COVID-19, durante el ejercicio de la función policial, a partir de la emisión de lineamientos generales de higiene y control de la salud del personal policial, así como en el adecuado ejercicio de la función policial y tratamiento de casos de contagiados por COVID-19;

Que, el aislamiento, seguimiento, registro de información y comunicación a familiares sobre el estado de salud de los pacientes hospitalizados por COVID-19 en la organización policial, constituyen actividades que requieren de procedimientos administrativos claros y coherentes que requieren de un instrumento normativo que determine el marco administrativo que oriente la toma de decisiones del personal profesional médico de la Dirección de Salud Policial y de los diferentes niveles de comando de la organización policial, para seguir afianzando las capacidades de prevención, respuesta y control ante la pandemia por COVID-19;

Que, mediante Informe N° 036-2020-COMGEN/SUBCOMGEN-PNP del 17 de junio de 2020, la Sub Comandancia General de la Policía Nacional del Perú recomienda la aprobación de la Directiva "Lineamientos para el proceso de seguimiento, atención, alta y reincorporación del personal de la Policía Nacional del Perú en casos sospechosos o casos confirmados para COVID-19";

Que, mediante Hoja de Estudio y Opinión N° 45-2020-EMG PNP/EQUAPEDI del 24 de junio de 2020, el Estado Mayor General de la Policía Nacional del Perú opina que el proyecto de Directiva "Lineamientos para el proceso de seguimiento, atención, alta y reincorporación del personal de la Policía Nacional del Perú en casos sospechosos o casos confirmados para COVID-19" resulta viable;

Lo dictaminado por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Policía Nacional del Perú, mediante Dictamen N° 619-2020-COMGEN.PNP/SECEJE/DIRASJUR-DIVDJPN del 23 de junio de 2020;

Lo propuesto por el Teniente General de la Policía Nacional del Perú, Sub Comandante General de la Policía Nacional del Perú; y,

Lo opinado por el Coronel de la Policía Nacional del Perú, Jefe encargado del Estado Mayor General de la Policía Nacional del Perú.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Directiva N° 08-2020-COMGEN/SUBCOMGEN-PNP, "Lineamientos para el proceso de seguimiento, atención, alta y reincorporación del personal de la Policía Nacional del Perú en casos sospechosos o casos confirmados para COVID-19", que contenido en once (11) páginas y doce (12) anexos, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Las Unidades de la Policía Nacional del Perú comprometidas accionarán en el ámbito de su competencia, de acuerdo a lo establecido en la Directiva aprobada en mérito al Artículo 1° de la presente Resolución.




OA - 20928
CARLOS ALFREDO DÓSSI CASAS
CORONEL PNP
JEFE (E) DEL ESTADO MAJOR GENERAL DE LA
POLICIA NACIONAL DEL PERU




OA - 11153
ORIANO VILASCO ARLICA
TENIENTE GENERAL PNP
SUB COMANDANTE GENERAL DE LA
POLICIA NACIONAL DEL PERU

Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional

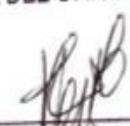
Artículo 3º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Policía Nacional del Perú y en la Página Web del Sistema Integrado de Gestión de la Carrera del Personal de la Policía Nacional del Perú.

Regístrese, comuníquese y archívese.


OA-19876
HÉCTOR HERÁCLIDES LOATZA ARRIETA
GENERAL DE POLICIA
COMANDANTE GENERAL DE LA
POLICIA NACIONAL DEL PERU

LIMA : 17 JUL 2020
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL




00000000
KAREN ALFARO SOTO
CAP. S. PNP
JEFE (E) DE LA OFICINA DE RESOLUCIONES
DE LA UTD - SECEJE PNP

Anexo 3. Declaratoria de originalidad del autor

 Universidad Norbert Wiener	DECLARACIÓN DE AUTORIA		
	CÓDIGO: UPNW-EE 3-FOR-017	VERSIÓN: 02 REVISIÓN: 02	FECHA: 23/11/2022

Yo, Mercedes Sapo Aquino estudiante de la Escuela Académica de Derecho y Ciencias Políticas / Escuela de Posgrado de la universidad privada Norbert Wiener, declaro que el trabajo académico titulado: "...Políticas Públicas en la atención de la salud de los Miembros de la Policía Nacional frente al COVID 19, Lima,2022" para la obtención del grado académico / título profesional de: Derecho y Ciencias políticas es de mi autoría y declaro lo siguiente:

1. He mencionado todas las fuentes utilizadas, identificando correctamente las citas textuales o paráfrasis provenientes de otras fuentes.
2. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquella señalada en el trabajo.
3. Autorizo a que mi trabajo puede ser revisado en búsqueda de plagios.
4. De encontrarse uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente y/o autor, me someto a las sanciones que determina los procedimientos establecidos por la UPNW.



Mercedes Sapo Aquino
DNI:07189568

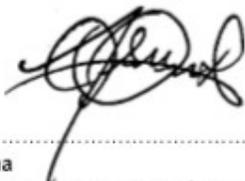
Lima, 23 de noviembre de 2022

Anexo 4. Declaratoria de autenticidad del asesor

 Universidad Norbert Wiener	INFORME DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN		
	CÓDIGO: UPNW-EE S-FOR-016	VERSION: 02 REVISIÓN: 02	FECHA: 19/04/2021

Yo, **Abel Marcial Oruna Rodríguez**, docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Escuela Académica Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, programa de Trabajo de Suficiencia Profesional-TSP de la Universidad privada Norbert Wiener declaro que el trabajo académico "POLITICAS PUBLICAS EN LA ATENCION DE LA SALUD DE LOS MIEMBROS DE LA POLICIA NACIONAL FRENTE AL COVID 19, LIMA, 2022" presentado por el o la estudiante: **Mercedes Sapo Aquino**, tiene un índice de similitud de 15% verificable en el reporte de originalidad del software Turnitin.

He analizado el reporte y doy fe que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas del uso de citas y referencias establecidas por la UPNW.



.....
Firma

Abel Marcial Oruna Rodríguez
Nombres y apellidos del docente
DNI: 07966332

Lima, 23 de noviembre de 2022

Anexo 5. Reporte del Informe de similitud.

NOMBRE DEL TRABAJO	AUTOR
Formato del Trabajo de Suficiencia Profesional_V4 Sapó Aquino... (1).docx	-
RECuento DE PALABRAS	RECuento DE CARACTERES
5529 Words	31023 Characters
RECuento DE PÁGINAS	TAMAÑO DEL ARCHIVO
26 Pages	2.1MB
FECHA DE ENTREGA	FECHA DEL INFORME
Nov 23, 2022 3:26 PM GMT-5	Nov 23, 2022 3:27 PM GMT-5

● 15% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 15% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 1% Base de datos de trabajos entregados
- 5% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente

•